

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 14

Edicto

Doña María Angeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1507 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Gutiérrez Nazareth y José Manuel Gandoy Pena contra la empresa Itete S.A. y Paracables S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se suspende los actos de conciliación y/o juicio señalados par el dia de hoy por los siguientes motivos: La parte actora tiene que aclarar la demanda en el plazo de cuatro dias .

Su señoría ilustrísima, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el proximo día 17 de octubre de 2012, a las 11:10 horas, en la sede de este juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Paracables S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 22 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, María Angeles Charriel Ardebol.

N.º I.- 10698